



OFICIO N° 102089
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 01 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proceso de homologación de remuneraciones en las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ), y las acciones asociadas al fortalecimiento institucional de dichas entidades, remitiendo los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2E80F1C5049797EA



OFICIO

PARA: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA.

DE: SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA

FECHA: 29 DE ABRIL DE 2025

En virtud de las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito se oficie al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, así como al Subsecretario de Justicia, para que informen detalladamente respecto de la implementación del proceso de homologación de remuneraciones en las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ), y las acciones asociadas al fortalecimiento institucional de dichas entidades.

Las CAJ, como organismos públicos descentralizados vinculados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cumplen un rol fundamental en el acceso a la justicia para los sectores más precarizados de la sociedad. A través de su labor, brindan orientación y representación jurídica gratuita en materias civiles, laborales, familiares, de consumo, migración, infancia, adultos mayores, víctimas de delitos violentos y más. Asimismo, supervisan la práctica profesional de quienes egresan de la carrera de Derecho. La dotación actual de las CAJ alcanza a más de 3.600 funcionarias y funcionarios a nivel nacional, constituyéndose como el principal operador de justicia del país.

Desde su creación en 1981, la existencia de cuatro corporaciones distintas ha generado una preocupante disparidad en materia de remuneraciones y condiciones laborales, afectando a quienes, aún desempeñando funciones equivalentes y bajo condiciones similares, perciben ingresos significativamente diferentes. Esta situación vulnera el principio de igualdad remuneracional consagrado en el artículo 52 de la Ley N°18.575, que establece que a funciones análogas deben asignarse iguales retribuciones.

En atención a esta problemática estructural, desde septiembre de 2022 se desarrolló un trabajo conjunto entre el Ministerio de Justicia, las direcciones generales de las CAJ y la Federación Nacional del Acceso a la Justicia (FENADAJ), culminando con la suscripción de un protocolo de homologación el 8 de agosto de 2023. Dicho acuerdo estableció una implementación gradual de las medidas, en dos etapas:



- **Primera etapa (2024):** Homologación para los estamentos auxiliares, administrativos y técnicos, con un presupuesto proyectado de \$945.356.424-. Estos ajustes comenzaron a aplicarse en marzo de 2024, aunque originalmente debían iniciarse en enero del mismo año.
- **Segunda etapa (2025-2026):** Homologación de los estamentos profesionales, cuyo estudio debía concluir durante el último trimestre de 2023, con implementación efectiva a partir del 1 de enero de 2025.

No obstante, han surgido inquietudes respecto del cumplimiento efectivo de estos compromisos, particularmente en lo relativo a los plazos y a la asignación de recursos suficientes en los presupuestos anuales para garantizar la sostenibilidad del proceso.

Asimismo, se han identificado diferencias en las condiciones contractuales y salariales entre los distintos programas que conforman la oferta institucional de las CAJ, en particular aquellos creados en años recientes, como las Oficinas de Defensa Laboral (2008), el Programa Mi Abogado (2017) y “La Niñez y la Adolescencia se Defienden” (2022). Estos programas, por su diseño especializado y jornada completa, contemplan estructuras remuneracionales distintas, lo que ha contribuido a visibilizar con mayor claridad las brechas existentes entre funcionarios que desempeñan funciones igualmente relevantes dentro del sistema. Esta situación refuerza la necesidad de avanzar en un proceso de homologación que promueva la equidad interna y reconozca de forma justa el trabajo de todo el personal.

En virtud de lo anterior, solicito se informe:

1. El estado actual de implementación del protocolo de homologación de remuneraciones suscrito entre el Ministerio de Justicia, FENADAJ y las direcciones de las CAJ el 8 de agosto de 2023.
2. El detalle de los recursos efectivamente ejecutados en el año 2024 y los proyectados para los años 2025 y 2026 para asegurar el cumplimiento íntegro del proceso de homologación.
3. Las medidas adicionales consideradas para garantizar condiciones laborales justas y equitativas al interior de las CAJ, incluyendo una revisión estructural de las disparidades existentes.
4. Los mecanismos de evaluación y seguimiento acordados con FENADAJ y otras instancias pertinentes para asegurar la transparencia y efectividad del proceso.



5. El diseño presupuestario y programático proyectado para los próximos años, con énfasis en la sustentabilidad del sistema y el resguardo de los derechos del personal que actualmente conforma las CAJ
6. Las medidas que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha adoptado o se encuentra evaluando para dar una respuesta oportuna y efectiva a los requerimientos actualmente planteados por la Federación Nacional del Acceso a la Justicia (FENADAJ), en el contexto de la movilización en curso, incluyendo aquellas orientadas a garantizar el cumplimiento íntegro del protocolo de homologación de remuneraciones y avanzar en soluciones concretas frente a las demandas laborales y estructurales que motivan el paro.

Resulta indispensable avanzar en una solución estructural, sostenida y equitativa, que reconozca el valor del trabajo de las y los funcionarios de las CAJ y garantice condiciones dignas para el ejercicio de su labor. El fortalecimiento del acceso a la justicia en nuestro país pasa por asegurar también justicia para quienes día a día la hacen posible.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, quedando a la espera de una pronta y fundada respuesta.

Atentamente.


DIEGO IBAÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBAÑEZ C.

